

Rio Gallegos, 16 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente Nº 06064-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. Nº 171/2007, del Consejo Superior se aprobó en general el

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2007;

Que se fijara como partidas destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de las unidades de gestión: Rectorado la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL CIENTO DOCE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$590.112,45), Unidad Académica Río Gallegos la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA CON ONCE CENTAVOS (\$835.270,11), Unidad Académica Caleta Olivia la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$738,520,78), Unidad Académica San Julián la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$265.107,41) y Unidad Académica Río Turbio la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 64/00 (\$469.492,64);

Que las partidas mencionadas se financian con la Fuente de Financiamiento

1.1. Fondos del Tesoro Nacional;

Que el porcentaje devengado por el Ministerio de Educación de las partidas

de otros gastos para el mes de abril del año 2007 representa el 10,21 % del presupuesto total;

Que de acuerdo a la proporción disponible, le corresponde a la Unidad Académica Rio Gallegos la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$85.271,77); a la Unidad Académica Caleta Olivia la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$75.394,74); a la Unidad Académica San Julián la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$27.064,51) y a la Unidad Académica Río Turbio la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$31.232,94);

Que corresponde efectuar la correspondiente transferencia;

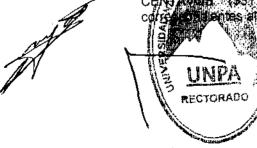
Que lo actuado se encuadra dentro de las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL RESUELVE:

Artículo 1°.- TRANSFERIR a las Unidades Académicas Río Gallegos la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$85.271,77); a la Unidad Académica Caleta Olivia la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$75.394,74); a la Unidad Académica San Julián la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$27.064,51) y a la Unidad Académica Río Turbio la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTANTE (\$31,232,94), en concepto de asignación para gastos de funcionamiento, mes de abril del año 2007 -



0430



Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a transferir las sumas mencionadas en el artículo anterior a las Unidades Académicas de referencia, afectándose preventivamente el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 - Educación y Cultura- Programa: 16 --Unidad Académica Río Gallegos- Actividad: 2 --Apoyo Administrativo- Inciso:

	2 Bienes de consumo	\$19.396,88			
	3 Servicios no personales	\$64.315,98			
	4.3 Maquinaría y equípos	\$ 1.225,07			
	4.5 Libros, revistas y otros elementos coleccionables	\$ 333,84 \$85.271,77			
Programa: 17 –Unidad Académica Caleta Olivia Actividad: 2 –Apoyo Administrativo Inciso:					
	2 Bienes de consumo	\$ 10.208,89			
	3 Servicios no personales.	\$ 56.148,87			

 3.- Servicios no personales
 \$ 56.148,87

 4.3.- Maquinaria y equipos
 \$ 8.985,94

 4.5.- Libros, revistas y otros elementos coleccionables
 \$ 51,04

 TOTAL
 \$ 75.394,74

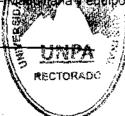
Programa: 18 - Unidad Académica San Julián - Actividad: 2 - Apoyo Administrativo - Inciso:

2 Bienes de consumo	. \$	7.146,22
3 Servicios no personales	\$	18.375,99
4.3 Maquinaria y equiposTOTAL		1,542,30 27.064,51

Programa 19 - Unidad Académica Río Turbio - Actividad: 2 - Apoyo Administrativo- Inciso:

2 Bienes de consumo	. \$	6,125,33
3 Servicios no personales	\$	18.165,56
4.2 Construcciones:	\$	4.083,55

4.3. Manufactor equipos \$ 1.837.60





4.5.- Libros, revistas y otros elementos coleccionables...... \$ 1.020,89 \$ 31.232,94 TOTAL

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General

de Administración, Dirección de Tesore la dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marceelo MILJAK Segrano de Hac. y Administración

RESOLUCI<u>on</u>

RECTORADE

ing, Hettor Anibal BILLONI

Rector

-2007-